



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Expte: 0025811/2016

Córdoba, 29 de Agosto de 2016

VISTO

La donación de bienes por parte del Dr. RAMIA Máximo Elias, docente de esta Facultad, los cuales fueron adquiridos con fondos provenientes del subsidio a Proyectos de Investigación de SECyT 2014-2015, "Estudio de rocas petrolíferas mediante resonancia magnética nuclear."; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 243/01 del Honorable Consejo Superior se delega la potestad a los Señores Decanos de aceptar la donación de bienes;

Que corresponde realizar la donación de bienes de uso adquiridos, a esta Casa de Estudios.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación del bien que se detalla a continuación:

* Una silla tapizada esp. Ken reg. Alt. c/brazo cuero negro, por un valor de \$ 980,54.-

* Una silla tapizada PR-021 Kit para cajera aro cromado, por un valor de \$ 279,22.-

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la incorporación patrimonial correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

 **RESOLUCIÓN DECANAL N° 448/2016**

ng.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF